GOBIERNO
DE ESPAÑA

ANEXO II 689/3969

DELEGACIÓN/
SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO

FICHA Nº 2: MEMORIA JUSTIFICATICA

Ha de cumplimentarse una por cada entidad local y proyecto

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANTABRIA	
PROVINCIA	**CANTABRIA.**
ENTIDAD LOCAL: Municipio, Diputación Provincial o Cabildo	**MUNICIPIO DE VAL DE SAN VICENTE**
HECHO CAUSANTE (Tipo de fenómeno catastrófico y fecha)	**LLUVIAS TORRENCIALES.** **24 DE ENERO DE 2019.**
Infraestructura, equipamiento o instalación dañados	**CAMINOS PÚBLICOS**
Titularidad del bien	**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**
Competencia sobre el servicio	**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**
COSTE total (en euros) de la reparación o restitución de la reparación	

MEMORÍA JUSTIFICATIVA del Proyecto:

Descripción del contenido de las obras de reparación o reposición

.- Daños en el camino que une el barrio La Cuesta (Abanillas) y barrio Portillo de Arriba (Portillo) – Pendiente de ejecutar.
.- Daños en el camino de acceso a la zona del Llavero (Helgueras) – Pendiente de ejecutar.
.- Daños en el camino de acceso a la zona de Cornejo (Muñorrodero) – Pendiente de ejecutar.
.- Daños en el hormigón del camino de La Vega (Molleda). – Ejecutado Ayto. Val de San Vicente.
.- Daños en el camino de acceso a la playa de Las Arenas (Pechón). – Ejecutado Ayto. Val de San Vicente.
.- Argayo en el camino de acceso a la zona de El Llano (Pechón). – Ejecutado Ayto. Val de San Vicente.
.- Daños en el camino que discurre entre las localidades de Prio y Helgueras. – Ejecutado Ayto. Val de San Vicente.
.- Daños en el camino denominado Las Viñas (Molleda-Prio). – Solicitado a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Pendiente de ejecución.
.- Daños en el camino Subihelguero (Molleda-Prio). – Ejecutado Ayto. Val de san Vicente.

Calle
C.P.
TEL.:
FAX.: